



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
LA MACARENA META

CÓDIGO: SJC-150

VERSIÓN: 03: 2024

PÁGINA: 1 de 2

La Macarena, Meta, 29 de septiembre de 2026

Ingeniero:
CARLOS ENRIQUE RAMÍREZ DOMÍNGUEZ

Secretario de infraestructura

Alcaldía Municipal

Asunto: Entrega de Propuesta para la verificación y evaluación correspondiente en cumplimiento a lo dispuesto en la Decreto No 026 de 12 de febrero de 2024 por medio del cual se crea el comité evaluador de la contratación y se dictan otras disposiciones.

Cordial saludo,

En atención a la presentación de las propuestas presentadas por los proponentes al proceso de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CM-SI-002-2026 y de acuerdo a lo establecido en el artículo tercero del decreto No 026 de 12 de febrero de 2024 que determina:

ARTICULO TERCERO: Créase el Comité Evaluador de la contratación del Municipio de La Macarena - Meta, conforme al Decreto 1082 de 2015, que define dicho comité en su artículo 2.2.1.1.2.2.3., el cual estará conformado por:

1. El o La secretario(a) Municipal de Hacienda, quien se encargará de verificar el cumplimiento del componente financiero (capacidad financiera y organizacional) en los procesos de contratación, en donde por la estructura del procedimiento legal, debe emitirse informe de cumplimiento de condiciones financieras y organizacionales.
2. El o La secretario(a) Municipal Jurídico y de Contratación, quien se encargará de verificar el cumplimiento del componente jurídico (capacidad jurídica) en los procesos de contratación.
3. El o La secretario(a) Municipal generadora de la necesidad y responsable de la etapa precontractual que será la encargada de revisar y verificar el cumplimiento del componente técnico, experiencia y económico en los procesos de contratación.

PARÁGRAFO N.º 1: El Comité evaluador sesionará por separado en las dos (2) etapas del proceso de verificación de las propuestas, la primera etapa correspondiente a la verificación de requisitos habilitantes, donde se definirá si **CUMPLE o NO CUMPLE**, los aspectos 1. Jurídicos, 2. Financieros y organizacionales. Y 3. Técnicos y de experiencia. Y la segunda etapa que correspondiente a la evaluación o asignación de puntaje, la cual estará agotada por El o La secretario(a) Municipal generadora de la necesidad y responsable de la etapa precontractual, y dará como resultado la **asignación del PUNTAJE final**.

PARÁGRAFO N.º 2: Se podrá convocar el acompañamiento, ayuda o concepto, a los integrantes del comité, y en calidad de invitados, al personal asesor externo de la entidad, el personal profesional idóneo, y el personal técnico, con el fin de prestar asesoría en asuntos especializados.

www.lamacarena-meta.gov.co

Email : contratacion@lamacarena-meta.gov.co

Cod. Postal: 505021

Cra. 4 No. 10-21 Barrio Los Cristales



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
LA MACARENA META

CÓDIGO: SJC-150

VERSIÓN: 03: 2024

PÁGINA: 2 de 2

Me permito notificar propuesta la cual fue recepcionada en la secretaria jurídica y de contratación en el cronograma establecido en el CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N.º CM-SI-002-2026, de la siguiente manera:

Nombre del Proponente:	Dirección:	Fecha y Hora de Recepción de la Propuesta:	Carta de Presentación De La Oferta	Garantía de seriedad de la oferta	Valor propuesta económica	Número de Folios:
CONSORCIO INTERSANITARIO 2026 R/L: JOHAN SEBASTIAN TORRES LINARES, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.867.112 de Villavicencio Meta	CLL 5B NO. 25-46 Villavicencio Meta	03/03/2026 08:02 A.M	Aporta carta de presentación de la oferta debidamente suscrita por el representante legal del consorcio, con , matrícula profesional No. 091037-0667015 CND	Aseguradora Seguros del estado tomador CONSORCIO INTERSANITARIO 2026 Póliza No. 30-44-101072362 Anexo 0 Vigencia 29/09/2026 hasta 10/01/2027 valor asegurado \$ 10.866.441.30	\$108.662.000	155

Lo anterior para su verificación y evaluación dando cumplimiento dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso para su publicación en el SECOP.

El evaluador debe realizar su labor de manera objetiva y ciñéndose a reglas establecidas en los estudios previos, pliegos de condiciones definitivos, y adendas que se hayan generado dentro del proceso

De igual manera se les recuerda que una vez verificada la propuesta técnica, de experiencia y económica, deberá allegarse a la secretaria Jurídica y Contratación a más tardar el 30 de septiembre de 2026, a las 6:00 P.M.

Atentamente,

WILMAR PATIÑO MARTINEZ
Secretario Jurídico y de Contratación

Elaboro: Yerly Marley cerquera, Tec.Adm. Secretaría Jurídica y de Contratación

www.lamacarena-meta.gov.co

Email : contratacion@lamacarena-meta.gov.co

Cod. Postal: 505021

Cra. 4 No. 10-21 Barrio Los Cristales



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
LA MACARENA META

CÓDIGO: SJC-150

VERSIÓN: 03: 2024

PÁGINA: 1 de 2

La Macarena, Meta, 29 de septiembre de 2026

Doctora:

LUZ OMAIRA AYURE

Secretaria de Hacienda

Alcaldía Municipal

Asunto: Entrega de Propuesta para la verificación y evaluación correspondiente en cumplimiento a lo dispuesto en la Decreto No 026 de 12 de febrero de 2024 por medio del cual se crea el comité evaluador de la contratación y se dictan otras disposiciones.

Cordial saludo,

En atención a la presentación de las propuestas presentadas por los proponentes al proceso de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CM-SI-002-2026 y de acuerdo a lo establecido en el artículo tercero del decreto No 026 de 12 de febrero de 2024 que determina:

ARTICULO TERCERO: Créase el Comité Evaluador de la contratación del Municipio de La Macarena - Meta, conforme al Decreto 1082 de 2015, que define dicho comité en su artículo 2.2.1.1.2.2.3., el cual estará conformado por:

1. El o La secretario(a) Municipal de Hacienda, quien se encargará de verificar el cumplimiento del componente financiero (capacidad financiera y organizacional) en los procesos de contratación, en donde por la estructura del procedimiento legal, debe emitirse informe de cumplimiento de condiciones financieras y organizacionales.
2. El o La secretario(a) Municipal Jurídico y de Contratación, quien se encargará de verificar el cumplimiento del componente jurídico (capacidad jurídica) en los procesos de contratación.
3. El o La secretario(a) Municipal generadora de la necesidad y responsable de la etapa precontractual que será la encargada de revisar y verificar el cumplimiento del componente técnico, experiencia y económico en los procesos de contratación.

PARÁGRAFO N.º 1: El Comité evaluador sesionará por separado en las dos (2) etapas del proceso de verificación de las propuestas, la primera etapa correspondiente a la verificación de requisitos habilitantes, donde se definirá si **CUMPLE o NO CUMPLE**, los aspectos 1. Jurídicos, 2. Financieros y organizacionales. Y 3. Técnicos y de experiencia. Y la segunda etapa que correspondiente a la evaluación o asignación de puntaje la cual estará agotada por El o La secretario(a) Municipal generadora de la necesidad y responsable de la etapa precontractual, y dará como resultado la **asignación del PUNTAJE final.**

PARÁGRAFO N.º 2: Se podrá convocar el acompañamiento, ayuda o concepto, a los integrantes del comité, y en calidad de invitados, al personal asesor externo de la entidad, el personal profesional idóneo, y el personal técnico, con el fin de prestar asesoría en asuntos especializados.

www.lamacarena-meta.gov.co

Email : contratacion@lamacarena-meta.gov.co

Cod. Postal: 505021

Cra. 4 No. 10-21 Barrio Los Cristales



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
LA MACARENA META

CÓDIGO: SJC-150

VERSIÓN: 03: 2024

PÁGINA: 2 de 2

Me permito notificar propuesta la cual fue recepcionada en la secretaria jurídica y de contratación en el cronograma establecido en el CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CM-SI-002-2026, de la siguiente manera:

Nombre del Proponente:	Dirección:	Fecha y Hora de Recepción de la Propuesta:	Carta de Presentación De La Oferta	Garantía de seriedad de la oferta	Valor propuesta económica	Número de Folios:
CONSORCIO INTERSANITARIO 2026 R/L: JOHAN SEBASTIAN TORRES LINARES, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.867.112 de Villavicencio Meta	CLL 5B NO. 25-46 Villavicencio Meta	03/03/2026 08:02 A.M	Aporta carta de presentación de la oferta debidamente suscrita por el representante legal del consorcio, con , matrícula profesional No. 091037-0667015 CND	Aseguradora Seguros del estado tomador CONSORCIO INTERSANITARIO 2026 Póliza No. 30-44-101072362 Anexo 0 Vigencia 29/09/2026 hasta 10/01/2027 valor asegurado \$ 10.866.441.30	\$108.662.000	155

Lo anterior para su verificación y evaluación dando cumplimiento dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso para su publicación en el SECOP.

El evaluador debe realizar su labor de manera objetiva y ciñéndose a reglas establecidas en los estudios previos, pliegos de condiciones definitivos, y adendas que se hayan generado dentro del proceso

De igual manera se les recuerda que una vez verificada la propuesta de capacidad financiera, deberá allegarse a la secretaria Jurídica y Contratación a más tardar el día 30 de septiembre de 2026, a las 5:00 P.M.

Atentamente,

WILMAR PATIÑO MARTÍNEZ
Secretario Jurídico y de Contratación

Elaboro: Yerly Marley cerquera, Tec.Adm. Secretaria Jurídica y de Contratación

www.lamacarena-meta.gov.co
Email : contratacion@lamacarena-meta.gov.co
Cod. Postal: 505021
Cra. 4 No. 10-21 Barrio Los Cristales